La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 467/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº

023

/10.-

LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Vicessestdente 19
e-cargo de la Presidenci



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

366 - SE ENTRADA
FIRMA

USHUAIA, 07 DIC 2009

VISTO la nota presentada por el Presidente del Centro Tradicionalista de Tolhuin, Dn. Horacio Fabián OLIVA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita a ésta Cámara Legislativa, se declare de Interés Provincial la 8º Fiesta Provincial "Día del Gaucho Fueguino", que se realizará el día domingo 13 Diciembre de 2009, en la localidad de Tolhuin.

Que dicho evento se lleva a cabo desde hace siete años, con la realización de jineteadas y la actuación de grupos Folklóricos representativos de dicha localidad.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, en de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la 8° Fiesta Provincial "Día del Gaucho Fueguino", que se realizará el día domingo 13 Diciembre de 2009, en la localidad de Tolhuin, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda.

Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 4
ES COMPTA PIEL

MARGARITA MAMANI

O!rectore Desp. Presidencia

Poder Legislativo

Dr. MACHEEL RAIMBAUL Legislator Vicepentionin "

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Our son y serán Tregentinas